GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

> OTORGA VISACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR RESOLUCIÓN EXENTA N° 223584
>
> DEPTO, ENTRANJERIA Y MIORACIÓN SANTIAGO OT LIGHT DE RESIDENTE

Α

N° Interno: 6920654

Santiago, 07 de Octubre de 2016

ELECTRÓNICA MELATION . VISTO estos antecedentes; lo informado Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN 49.510 del año 2016; y

S 3 MOA SOLE

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Luis Gabriel MARROQUIN BENITEZ de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes. para su

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

UDIO ALZPAZ FREIRE **SECCIÓN VISAS**

RSD/PVS/VGL/paa [301]07/10/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional
2.- Archivo